LITORALPRESS

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero - Inserto
Tipo: Noticia general
Título: PERMISOLOGÍA: CÓMO DESTRABAR LA INVERSIÓN SIN DEBILITAR LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES

Pág. : 12
Cm2: 328,1

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

PERMISOLOGÍA: CÓMO DESTRABAR LA INVERSIÓN SIN DEBILITAR LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES

La nueva Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales promete reducir tiempos de tramitación hasta en un 70%. El reto: evitar que la agilización de permisos se perciba como una amenaza a la protección ambiental y a la participación ciudadana, aspectos clave para inversionistas y comunidades.

POR CONCETTA CACCIATORE

La discusión sobre la tramitación de permisos sectoriales y su impacto en la inversión minera sigue cobrando fuerza. A un mes de su aprobación por la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS) está lista para ser promulgada, apuntando a la modernización del Estado, la reducción de la burocracia y la aceleración de la inversión.

El proyecto, que ingresó al Congreso en enero de 2024, busca reducir los tiempos de obtención de autorizaciones entre 30% y 70% sin disminuir los estándares regulatorios, pero, ¿es posible destrabar inversiones sin debilitar estándares ambientales y sociales?

Según datos de la Comisión Nacional de Evaluación y Producti-

LITORALPRESS

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero - Inserto
Tipo: Noticia general
Título: PERMISOLOGÍA: CÓMO DESTRABAR LA INVERSIÓN SIN DEBILITAR LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES

Pág. : 13
Cm2: 328,5

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

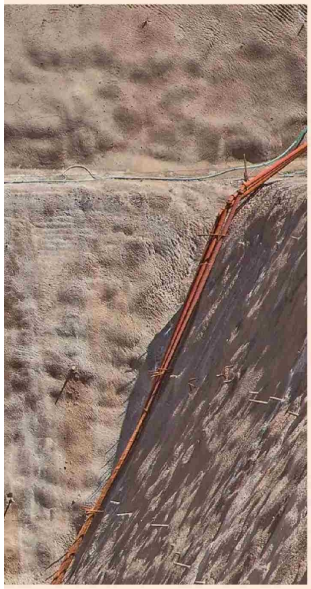

vidad, un proyecto minero requiere cerca de 400 permisos para operar y el tiempo promedio de tramitación puede superar los siete años. Estos permisos son otorgados por 36 servicios y 15 ministerios.

Para el abogado Miguel Tobar, experto en relaciones comunitarias, la raíz del problema no está en la certeza jurídica, sino en la forma de tramitar los permisos. "Independiente del tiempo que se demora su obtención, dan certeza jurídica a las comunidades y a los titulares de proyectos", analiza, y plantea que la LMAS "no cambia ese estándar, solo modifica el modo de obtenerlos".

Para Tobar, el desafío es que el Estado asuma el rol que le corresponde en participación ciudadana -y consulta indígena-, en lugar de delegarlo a los privados. Asegura que la clave está en agilizar sin debilitar la legitimidad social, y eso depende de la implementación de la LMAS, no de la ley misma.

"Esta modificación en la tramitación no ha cambiado los derechos de nadie, solo busca apurar una tramitación engorrosa", indica. Algo que cree que podría lograrse incluso con los protocolos internos de buenas prácticas de las empresas, "porque sus estándares son más elevados que los que tienen nuestras leyes".

Más equilibrio

La LMAS introduce herramientas como declaraciones juradas, régimen de estabilidad regulatoria y la plataforma digital SUPER, diseñada como ventanilla única para todo tipo de permisos.

Se trata de "avances relevantes para enfrentar la actual 'hiperregulación'", explica el consultor independiente Carlos Rubilar. "Instrumentos como el silencio administrativo, las declaraciones juradas y la protección normativa de hasta ocho años otorgan mayor certeza jurídica a los inversionistas. Sin embargo, su efectividad dependerá de una evaluación técnica rigurosa que impida que la simplificación normativa se traduzca en debilitamiento ambiental", añade, y sostiene que el verdadero impacto estará dado por la capacidad del Estado para ejecutar los cambios planteados.

La LMAS introduce herramientas como declaraciones juradas, régimen de estabilidad regulatoria y la plataforma digital SUPER, diseñada como ventanilla única para todo tipo de permisos.

En la misma línea, desde el Centro de Estudios del Cobre y la Minería (Cesco), el analista Cristián Cifuentes ha advertido que la discusión no puede perder de vista la calidad técnica ni el potencial riesgo de abusos, por ejemplo, en la definición de "bajo riesgo".

"La idea es evitar que eso se convierta en una puerta para inversionistas que realmente estén presentando mal los proyectos y se acojan al bajo riesgo para presentar cualquier cosa, que al final va en desmedro de los inversionistas que sí están haciendo las cosas bien", dijo durante una entrevista en un podcast dedicado al tema, precisando que es necesario fortalecer capacidades institucionales: "Hay que potenciar perfiles técnicos, capacitar a los funcionarios y avanzar en evaluación ambiental estratégica. El tema no es la ley. La ley está bien encaminada. El tema es el reglamento y lo rápido que se empiecen a implementar estos cambios. Eso es fundamental".

El ministro de Economía, Nicolás Grau, ha insistido en que la LMAS permitirá "avanzar de manera muy sostenida, sin bajar los estándares regulatorios", y que mecanismos como las declaraciones juradas permitirán que los servicios concentren sus esfuerzos en los permisos de mayor riesgo.

¿Se destrabarán proyectos mineros?

La inversión minera proyectada por la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), para el período 2024-2033, totaliza más de US$ 83 mil millones, cifra que podría estar en riesgo como consecuencia de la permisología en debate y cuyo impacto sobre ella -según Rubilar- dependerá de la coordinación institucional.

"La ventanilla única y el silencio administrativo positivo son avances relevantes, pero su efectividad dependerá de la capacidad técnica del Estado y del fortalecimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente. Sin eso, el riesgo de judicialización sigue siendo alto", asegura.

Para analistas y autoridades, la LMAS representa un avance, pero no la solución completa. Los tiempos podrán acortarse, pero el reto está en lograr un sistema eficiente, transparente y con altos estándares ambientales y sociales, que entregue certeza a inversionistas y comunidades.